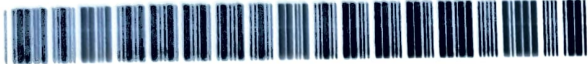


PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE APOYO DE FUEGOS



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026582020000343: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAFUE

Bogotá, D.C., 22 de junio de 2026

Señor
EDUARDO MURILLO SALAZAR
Representante legal Suplente de NOVAMEK S.A.S

Asunto: Ampliación de las pólizas contratos 042 -SUADQ-ART-2025 y
045-SUADQ-ART-2025

Con toda atención me permito requerir de manera urgente al señor Representante Legal de NOVAMEK S.A.S, el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales asociadas a las garantías que amparan la ejecución del Contrato de Compraventa No. 045-SUADQ-ART-2025 y 045-SUADQ-ART-2025, tras una revisión efectuada por esta supervisión se ha evidenciado que la vigencia de la póliza de cumplimiento del amparo venció formalmente el pasado 05 de junio de 2026.

Teniendo en cuenta que el amparo de Cumplimiento del Contrato cuenta con una fecha de finalización expirada y considerando estos contratos se encuentran en un debido proceso, se le otorga un término improrrogable de Cuatro (04) días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio para que allegue el respectivo Anexo de Modificación / Renovación de la Póliza.

Agradezco su inmediata gestión y atención prioritaria sobre este requerimiento de carácter eminentemente legal y preventivo.

Respetuosamente.

Mayor. WILMAR ANDRÉS ESPINEL NUÑEZ
Supervisor de contrato 045-SUADQ-ART-2025

Elaboró: My Wilmar Espinel
Supervisor Contrato

Revisó: My Wilmar Espinel
Supervisor Contrato

Vo. Bó: My Wilmar Espinel
Supervisor Contrato



Calle 106 No. 7 – 52 Cantón Norte
Bogotá D.C.
cafue@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



PÚBLICA